

FIRMADO

1.- ALCALDE - PRESIDENTE, JUAN JESUS MORENO GARCIA, a 13 de Noviembre de 2019 a las 14:23
2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 13 de Noviembre de 2019 a las 14:27



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista la solicitud formulada por D. Celestino Tomás Sánchez, quien presenta su renuncia a la candidatura para la elección de vocal del Consejo Vecinal de La Puebla de Mula, en la que se encuentra incluido a solicitud propia.

Vista la resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 8 de noviembre de 2019, en la que se declara la proclamación de electos para la formación del referido Consejo vecinal los cuatro candidatos presentados, entre los que se encuentra incluido el solicitante.

RESUELVO

1º.- Aceptar la renuncia de D. Celestino Tomás Sánchez, quedando proclamados electos para la formación del Consejo Vecinal de La Puebla de Mula, sin necesidad de realizar votación, los tres vocales restantes incluidos en la lista de candidatos, que a continuación se relacionan, que suponen un número suficiente para la constitución del Consejo,, según la normativa aplicable:

CRISTINA ZAPATA BAYONA

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ DÍAZ

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y exponer al público la resolución dictada para general conocimiento.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a , de que CERTIFICO mediante firma electrónica.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL